

RESUMEN

Autor [Pinatte Cieza, L.F.](#)
Autor [Universidad Nacional Agraria La Molina, Lima \(Peru\).](#)
corporativo [Facultad de Ciencias Forestales](#)
Título Metodología para la participación ciudadana en el proceso de
reglamentación de la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna
Silvestre
Impreso Lima : UNALM, 2016

Copias

Ubicación

Código

Estado

Sala Tesis	D50. P5 - T	USO EN SALA
Descripción	72 p. : 3 fig., 10 tablas. Incluye CD ROM	
Tesis	Trabajo de Suficiencia Profesional (Ing Forestal)	
Bibliografía	Facultad : Ciencias Forestales	
Sumario	Sumario (Es)	
Materia	PERU REGLAMENTACION FORESTAL PARTICIPACION DE LOS CIUDADANOS METODOLOGIA BOSQUES FAUNA PARTICIPACION CIUDADANA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE	
Nº estándar	PE2017000163 B / M EUV D50; K01	

Los conflictos sociales se encuentran íntimamente relacionados al uso de los recursos naturales, la existencia de conflictos de esta índole no permite el desarrollo de operaciones formales en las áreas donde se encuentran estos recursos, impidiendo la aplicación de los marcos normativos existentes que se encargan de regularlos y promover su utilización. El sector forestal y de fauna silvestre no es ajeno a esa realidad, siendo el aspecto social de carácter fundamental en la búsqueda de una gestión pública que logre ser ecológicamente sostenible, económicamente competitiva y socialmente inclusiva.

Por ello, es necesario que en los procesos de elaboración de normas ligadas a la gestión forestal y de fauna silvestre, las autoridades responsables brinden espacios de participación a la ciudadanía para asegurar que las decisiones que se tomen generen oportunidades y soluciones a sus problemas en el marco de las políticas públicas establecidas.

La Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, incorpora la participación como un principio general y señala que su reglamentación será realizada por el Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI, a través de la implementación de un proceso participativo y de consulta previa, libre e informada y prepublicar el texto preliminar.

El MINAGRI, mediante Resolución Ministerial N° 0048-2012-AG, declara como prioritario el proceso de elaboración del Reglamento de la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, de manera participativa y descentralizada, disponiendo su conducción a la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre, ahora Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, institución que debe convocar a las instituciones públicas y privadas vinculadas al sector forestal, respondiendo a los requerimientos de la descentralización, de la modernización de la gestión del Estado y el respeto a los pueblos indígenas.

El SERFOR convoca y lidera un grupo de instituciones públicas bajo el nombre de Grupo Intergubernamental, encargados de llevar a cabo el proceso de reglamentación. Este grupo se encuentra conformado por instituciones del nivel nacional y regional.

El proceso de reglamentación se encuentra compuesto por cuatro grandes etapas: i) Etapa de Elaboración al Interior del Estado; ii) Etapa Participativa; iii) Etapa de Consulta Previa, Libre e Informada; y iv) Etapa de Aprobación y Publicación del Reglamento.

Cada una de las etapas del proceso cuenta con una metodología que permite recoger las expectativas e intereses de los diferentes actores forestales y de fauna silvestre, sobre la base de la sostenibilidad y alineado con las políticas públicas vinculadas a la actividad.

Para la etapa participativa, el diseño de la metodología brinda opciones adecuadas a la realidad de los múltiples usuarios del bosque y de otros ecosistemas de vegetación silvestre a nivel nacional, poniendo a disposición de la ciudadanía la información sobre el contenido de la norma, los aportes recibidos y las decisiones tomadas por las instituciones públicas involucradas en el proceso. Así también, el diseño incluye mecanismos de participación simples y sencillos, así como acciones para el empoderamiento y búsqueda de consensos entre las instituciones públicas involucradas respecto de la incorporación de los aportes para el enriquecimiento del reglamento en elaboración.

La metodología diseñada para la etapa participativa busca además servir como referencia para las instituciones públicas que desarrollen posteriores procesos de elaboración de normas con participación ciudadana.